

**ACTA NÚMERO SIETE.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **dieciséis de febrero de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y David Eugenio Figueroa Vargas, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. A solicitud del señor Presidente Rogelio Rivas, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 4. INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2016. 5. AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 7. PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (LCAM), EN RELACIÓN AL APORTE QUE HACEN LAS MUNICIPALIDADES AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP). 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE. LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL EMPLEADO RAÚL CORDERO HERNÁNDEZ. LITERAL C) INFORME SALA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN RELACIÓN AL PROCESO PENAL EN CONTRA DEL SEÑOR CRISTÓBAL BENÍTEZ CANALES. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma los siguientes puntos debido a que no fueron presentados en las Comisiones Especiales: el punto 6 de Solicitud de aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2016; el punto 8 Presentación de informe enviado a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y el punto 10 de la Institucionalización del Sistema de Monitoreo y Asistencia Primaria (Centro de Atención de Llamadas). Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, quien solicitó incluir en puntos varios una correspondencia enviada por la Alcaldía Municipal de Sonsonate y una correspondencia enviada por el empleado Raúl Cordero Hernández. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó incluir en puntos varios un informe de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, en relación al proceso penal en contra del señor Cristóbal Benítez Canales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES:** el día miércoles 15 de febrero 2017 se recibió de manera oficial de parte del Ministerio de Hacienda la asignación del FODES para el año 2017 para las municipalidades y el ISDEM, en la misma se establece el monto

para los Gastos Corrientes del ISDEM por \$571,430.00 y Gastos de Capital por \$343,736,880.00, haciendo una diferencia de \$5.2 millones, tal como se informó la semana pasada, obviamente con ésta notificación oficial se debe ajustar el presupuesto de la institución con la asignación del FODES para éste año; el día de mañana se notificará a cada municipio la asignación para cada uno de ellos, aclarando que la diferencia es mínima. Por otra parte el FODES para las municipalidades correspondiente al mes de enero de 2017 a ésta fecha no ha ingresado, presentando 27 días de atraso en relación a las fechas que la ley establece, tampoco se ha recibido de parte del Ministerio de Hacienda el monto correspondiente al pago de los préstamos de las municipalidades correspondiente al mes de febrero de 2017, actualmente son 502 créditos vencidos de 162 municipios que suman \$3,286,379.44 y para la siguiente semana serán \$649,104.39 más. Los efectos de no pagar los préstamos de las municipalidades, en primer lugar es el pago de intereses moratorios por las cuotas vencidas y también afectará la calificación de riesgo en el sistema financiero, generando que los futuros préstamos se obtengan a mayores tasas de interés. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el día de mañana se sostendrá una reunión en COMURES donde asistirán la mayoría de alcaldes, sería interesante remitir a COMURES ésta información porque ellos tienen la costumbre de culpar o responsabilizar al ISDEM por éstas afectaciones, considera que es saludable informar sobre ésta situación ya que de lo contrario los alcaldes mantendrán la idea que la responsabilidad es de ISDEM, a lo que el licenciado Pablo Martínez agregó los Directores de ISDEM pueden aclarar las dudas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se envíe una nota a COMURES para que en el congreso de alcaldes se vea que ISDEM está siendo facilitador y uno de los Directores tome la palabra sobre la afectación que tiene el ISDEM con el atrasado del FODES y el traslado casi inmediato de dicho fondo, con lo cual se ha dejado de percibir casi un cuarto de millón de dólares por no hacer uso de los diez días que la ley permite. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y sugirió, en vista de la necesidad de enviar la nota en referencia a COMURES, que el Departamento de Informática pueda incluir en la página web una marcación de los días que se llevan sin recibir el FODES, similar a una cuenta regresiva para que sirva de información a quien consulta la página web, ya que se tiene la apreciación de que ésta situación continuará, sugiere lo anterior para que el Gerente General lo instruya, para desvirtuar que el ISDEM ya cuenta con el FODES. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó estar de acuerdo con la propuesta ya que es una forma de informarle a los alcaldes y a la población en general ésta situación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó al Consejo Directivo si está de acuerdo en enviar la nota a COMURES con la información presentada por el Gerente General a efecto que mañana los alcaldes tengan pleno conocimiento, propuesta con la cual estuvieron de acuerdo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que también se enviará por correo electrónico a los alcaldes del Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó que a él también se le envíe una copia de la carta a enviar a COMURES.

**II- Avance de Licitación Pública LP 03/2017 (Póliza de seguros):** el licenciado Juan Henríquez informó que el lunes 13 de febrero 2017, únicamente se recibieron ofertas de dos de las siete empresas participantes que retiraron las bases, actualmente la CEO se encuentra en la etapa de evaluación de ofertas, por lo que se presentara el informe respectivo la próxima semana. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Vicepresidente y sometió a aprobación dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez.

**4 - INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2016:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a la Ejecución Presupuestaria del mes de diciembre, la cual sugiere da por aprobada. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora

Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez. **5 - AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a la Liquidación Presupuestaria de enero a diciembre de 2016, la cual debe ser aprobada por el Consejo Directivo, la única condicionante es que se tuvo un desfase de noventa y cuatro mil dólares más de lo esperado, lo cual se dio por el atraso en el FODES y la rentabilidad de las cuentas bancarias, ese tema será recurrente para éste año, por tanto se deben considerar algunas medidas o acciones para no depender directamente de ese fondo que nos ha impactado financieramente, asimismo se discutió el tema de los préstamos donde a pesar que se tienen algunos meses de contar con esa facultad, es un tema que se ha quedado bastante estancado, otra situación que se debe tener clara es que a partir del mes de noviembre no se podrán otorgar préstamos, es decir que se tiene de marzo a octubre para que el equipo designado pueda colocar los nueve millones de dólares que aún se tienen pendientes de otorgar en préstamos; eso fue lo más relevante en éste punto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que también se debe considerar que se han incluido los fondos correspondientes a los préstamos con fondos propios, por ello se refleja que no existen ahorros sin embargo se debe a que esos fondos ya fueron colocados. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Informe de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Género Institucional licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Convenio con ISDEMU es para regular dos aspectos, uno interno y otro externo; el apoyo interno que proporcionará el ISDEMU es para fortalecer la Unidad de Género y apoyo externo está relacionado con el apoyo a las 262 municipalidades en la conformación de sus Unidades de Género y sus planes de trabajo, además existirá un apoyo probablemente financiero, a un evento por parte de JICA, quien tiene un convenio con ISDEMU, el proyecto fue revisado y entiende que se debe nombrar una comisión que trabajará con ISDEMU, el contenido del Convenio establece las obligaciones de cada una de las partes pero es ISDEMU quien dará su apoyo y luego como ISDEM se dará a las 262 municipalidades. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la primera etapa para poner en marcha el Convenio será con las 87 alcaldías de la zona oriental. Intervino la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno y manifestó que se trabajara conjuntamente con el ISDEMU en municipios piloto de la zona oriental, se tiene un evento programado para el día 7 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, éste evento será financiado por JICA, se imprimirán las dos leyes especiales que incluirán los logos del ISDEM y el ISDEMU, se elaboraran promocionales y afiches para las Unidades de la Mujer de las municipalidades los cuales se entregará en el evento, donde se compartirá un intercambio de experiencias que se está llevando a cabo en los municipios piloto. El objetivo del Convenio es replicar ésta experiencia en las otras regiones del país. Respecto al evento, manifestó que se requiere el apoyo del ISDEM en la logística así como la entrega de la convocatoria a las municipalidades invitadas, asimismo se solicita que se dé cobertura al evento a través de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad y hacer la convocatoria a los medios de comunicación ya que en el evento se realizaría la firma del Convenio. Intervino el licenciado Juan Henríquez manifestó que para el evento se solicitará la presencia de los miembros del Consejo Directivo, a lo que la licenciada Claudia Alonzo respondió que sí, se enviará la invitación para el Consejo Directivo, los alcaldes de la región oriental, los Gobernadores Departamentales así como a los líderes y lideresas de la región, se ha proyectado que al evento asistan doscientas personas y será financiado por JICA. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y

manifestó que anteriormente se acordó que los Directores destacados en la zona oriental debían atender los proyectos de esa zona, por tanto propone que asistan los señores Directores Mario Martínez y Enris Arias junto al Presidente del Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ella también asistirá al evento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó dónde se realizará el evento, a lo que la licenciada Claudia Alonzo respondió que será el día martes 7 de marzo a partir de las nueve de la mañana en Ciudad Mujer de San Miguel, se realizaron gestiones para realizar el evento en el Centro de Formación Municipal de San Miguel, sin embargo esa fecha se tiene reservada para impartir capacitaciones. Intervino el señor Director Roberto Aquino y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para la Asistencia Técnica hacia los Gobiernos Locales, con el objetivo de realizar una Gestión Municipal con Enfoque de Género; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para suscribir el Convenio de Cooperación relacionado en el literal a) del presente acuerdo; **c)** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, instruya a las instancias correspondientes brinden el apoyo solicitado para la realización del evento “Intercambio de Municipalidades por la Igualdad Sustantiva de la Región Oriental”. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez y David Eugenio Figueroa Vargas. **7 - PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (LCAM), EN RELACIÓN AL APOORTE QUE HACEN LAS MUNICIPALIDADES AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP):** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanergues Aguilar Quezada y la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón, técnica de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si ésta propuesta de reforma ha sido enviada a la Asamblea Legislativa, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ya fue enviada, desde la Comisión de Asuntos Legales se hizo un recordatorio de todas las iniciativas de reformas de ley que se tenían pendientes en la Asamblea Legislativa, sin embargo a la fecha aún no se cuenta con una respuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea Legislativa para la reunión de trabajo solicitada. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el licenciado Werner Aguilar hizo referencia a la necesidad de buscar un acercamiento del Consejo Directivo con la Junta Directiva del INSAFORP a fin de que se les de soporte para la adquisición de capacitaciones, se busca conformar una comisión para realizar esa gestión. Intervino el licenciado Werner Boanergues Aguilar Quezada y manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se discutió el tema de la reforma, donde se mencionó que es mucho más difícil solicitar la reforma para que ISDEM pueda obtener recursos para gestionar estas capacitaciones, la idea es acudir a INSAFORP para entablar un dialogo en relación a los cursos que ISDEM puede brindar a los municipios, pero en realidad la alternativa más viable o ideal para solucionar este impase es la reforma a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM), sin embargo mientras ésta reforma no se dé se propone entablar una conversación con INSAFORP en función de los cursos que se pueden brindar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si ésta reforma está relacionada a que ISDEM debe ser el ente rector de las capacitaciones sobre la LCAM, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que no y aclaró que está relacionado al tema del financiamiento, el problema es que los cursos no tienen financiamiento, la primera opción es que se conforme una comisión para que entable comunicación con INSAFORP para que den la oportunidad de dar otras temáticas, eso es lo que se necesita de primera mano, lo ideal es buscar la reforma a la LCAM, donde se estipula que el aporte de las municipalidades al INSAFORP pase al ISDEM directamente, ésa es la propuesta de reforma al artículo 49 de la LCAM, sin embargo en éste momento se propone buscar una alternativa para entablar una comunicación con la Junta Directiva de INSAFORP y ampliar la cantidad de cursos que se tienen mientras se aprueba la propuesta de reforma. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se conoce el monto de lo que significa el aporte de las municipalidades a INSAFORP, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se tiene un estimado entre dos y tres millones de dólares. Intervino el

doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su consulta se debe a que cuando se trata de afectar fondos se dan reacciones, anteriormente expresó que se debe cuidar el manejo de esa parte, ya que dos millones de dólares pesan y se debe discutir a fondo, aclaró que le parece correcto lo que se ha planteado, pero políticamente es complicado, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que por ello mencionó la importancia de socializar la propuesta de reforma en los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA), ya que los alcaldes saben que INSAFORP no les imparte capacitaciones de utilidad, únicamente se traduce en otras actividades como talleres vocacionales o aspectos elementales. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si no es más viable centrarse en el tema de la prevención de la violencia que es tema de soporte del gobierno central y que a través de los cooperantes y del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública se pueda llegar a INSAFORP, ya que es más fácil que se le solicite a INSAFORP que imparta cursos de prevención de violencia con ISDEM, ya que tal como mencionaba el doctor Sáenz Varela afectar sus fondos es complicado, sin embargo si les llega la orden podrían ayudarnos en ese sentido y se intensificarán los proyectos de prevención de la violencia donde ya se tienen los equipos capacitados. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe tomar en cuenta la estructura y funcionamiento de INSAFORP, considera que políticamente no es saludable que ISDEM tome esa iniciativa, pero si se logra que sea iniciativa de los CDA es distinto y tomaría otro rumbo, obviamente ISDEM debe tener la iniciativa de informarles y explicar esa situación, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que por ello el tema de la reforma se ve como una alternativa a largo plazo, la primera alternativa es entablar conversación con la Junta Directiva de INSAFORP y buscar ampliar esas temáticas que ya se tiene y que se posibilite impartir temas que las municipalidades necesitan, dentro de ellos puede incluirse la prevención de la violencia, temas tributarios o de catastro que se tienen diseñados pero no cuentan con financiamiento, otros temas que pueden abrirse son en derecho municipal y recursos humanos, donde ISDEM ya tiene diseñados los diplomados pero no se cuenta con la posibilidad de ofrecerlos a los municipios sin que deban aportar su financiamiento, lo que se busca es que del fondo que las municipalidades ya aportan al INSAFORP, las municipalidades puedan acceder a estos diplomados. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y aclaró que no se trata de un fondo nuevo, sino re-direccionar lo que ya se aporta, a lo que el licenciado Werner Aguilar agregó que no se crearía un fondo extra, únicamente se trata de mover fondos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se busque una audiencia con INSAFORP y se conforme una delegación integrada por los Directores alcaldes para darle mayor peso a ese tema, manifestó que él está dispuesto a acudir a la audiencia y solicitó a los Directores alcaldes que se integren a la comisión y puede ir el licenciado David Figueroa. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso, en vista que asistirán todos los Directores alcaldes, que la audiencia se solicite un día viernes para evitar complicaciones en sus agendas y que el Consejo Directivo se instale cuando finalice la reunión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el acuerdo sería solicitar la audiencia con INSAFORP, a la cual asistirán los Directores alcaldes. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo sería crear una Comisión conformada por los Directores alcaldes e instruir al Gerencia General para que solicite la audiencia a la Junta Directiva de INSAFORP. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que la audiencia se solicite con el Presidente de INSAFORP y que la nota la envié el Presidente del ISDEM, propuesta con la cual el señor Director Roberto Aquino manifestó estar de acuerdo, ya que él podría decidir abrir el espacio con la Junta Directiva, a continuación sometió a aprobación el acuerdo mencionado. Luego de realizada la votación, intervino el licenciado Werner Boanergues Aguilar Quezada y propuso que previo a la audiencia con el Presidente de INSAFORP se sostenga una reunión con los miembros de la Comisión conformada, para sentar una posición frente a este tema, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que una vez se cuente con la fecha de la audiencia, se debe hacer el esfuerzo de reunirse un día antes y unas horas antes de la reunión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** crear una comisión integrada por los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Antonio Hernández Rodríguez, Pablo Antonio Martínez Molina y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado; **b)** Instruir al presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, envié correspondencia al Presidente de Insaforp licenciado Ricardo Montenegro, solicitando una reunión con la comisión relacionada en el literal a) del presente acuerdo, para abordar el tema de las

capacitaciones que imparte el Insaforp por medio del Centro de Formación Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez y David Eugenio Figueroa Vargas.

**8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE:** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM y artículo 12 del Reglamento de la misma, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz procedió retirarse de la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, mientras el Consejo Directivo estudia la solicitud planteada por la municipalidad de Sonsonate, solicitando al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal asumiera como Director Propietario y presidiera la sesión en su ausencia. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la nota enviada por la alcaldía municipal de Sonsonate, la cual se incluye como anexo de la presente acta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la correspondencia fue recibida éste día por la mañana, en la misma se solicita la intervención del ISDEM como agente de compras de la alcaldía municipal de Sonsonate para la adquisición de maquinaria y equipo y la designación de la autoridad o dependencia que se encargará de la gestión; la municipalidad en señal de aceptación de las condiciones que el ISDEM establezca, se compromete a suscribir el convenio respectivo a la brevedad posible. Los bienes que se ha considerado adquirir a través de ISDEM inicialmente son dos camiones recolectores de basura, compactador (usados); cantidad: dos; año: no anterior a 2002; motor: de 10.3 ltr. Ó más; capacidad: 20 toneladas; ejes: doble eje; frenos: de aire; valor estimado: \$38,000.00 cada uno. Luego de leída la correspondencia, intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Consejo Directivo ha aprobado el Reglamento para actuar como agente de compras. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que efectivamente el Reglamento ha sido aprobado e incluso fue publicado el 12 de diciembre del año pasado; en las reuniones anteriores se discutió el convenio a utilizar en éste tipo de procesos pero es necesario designar a una dependencia para que realice los análisis correspondientes, ya existirán municipios que no cuenten con la capacidad para solicitar ese servicio; si bien es cierto se cuenta con la petición formal del municipio es necesario que se hagan los análisis financieros correspondientes para conocer si es viable atender éste tipo de solicitudes. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó qué se aprobaría éste día. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó cuál sería la acción a seguir, a lo que el Gerente General licenciado Juan Henríquez respondió que atendiendo la lógica planteada en el Reglamento y con el último paso que fue la aprobación del convenio, lo siguiente es dar por recibida la solicitud y que se realicen los análisis correspondientes por parte de la Comisión Técnica, quien es la que ha analizado todos los temas financieros hasta éste momento, es decir sería otro tema en la parte financiera previo a dar la instrucción en la UACI para realizar el proceso, se realizará el análisis y se presentará al Consejo Directivo un dictamen sobre esa situación; que el dictamen se presente en la próxima reunión al Consejo Directivo, quien determinará si procede o no; se debe analizar en primer lugar el estado financiero del municipio, su disponibilidad de FODES y si su nivel de endeudamiento se encuentra dentro de los límites legalmente establecidos; en segundo lugar se verificará si se cuenta con los fondos para realizar la adquisición de manera inmediata o se buscará otra fuente de financiamiento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea ser consecuente con lo que ha expresado anteriormente, está en contra y cada vez se convence más que no es correcto porque es una forma de buscarle salida al artículo 67 del Código Municipal y se tendrán problemas con la Corte de Cuentas, pero serán responsables quienes voten a favor, él vota en contra. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que debe haber ocho Directores Propietarios para decidir, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que cuentan con quórum para sesionar y el acuerdo debe ser aprobado por la mayoría de los asistentes. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si existe proforma de acuerdo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, ya que la solicitud ingresó este día por la mañana. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no pudo escuchar lo que se ha discutido, sin embargo entiende que se ha presentado una solicitud y tal como mencionó el licenciado Elenilson Nuila se evaluará, se puede dar por recibida la correspondencia, con ello no se le está dando una respuesta positiva o negativa, ya que debe evaluarse, por el momento no se puede tomar una decisión al respecto más que remitirlo a la Comisión Técnica. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si el acuerdo sería dar por

recibida la correspondencia. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó al licenciado José Elenilson Nuila si ha sugerido la instancia para su tratamiento, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí, será la Comisión Técnica, según lo establece la Ley Orgánica del ISDEM, es el organismo asesor que el Consejo Directivo tiene para tomar la mejor decisión. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ese organismo asesor aún no ha opinado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que para ello se debe trasladar la solicitud a la Comisión Técnica. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en vista que no se cuenta con una opinión no puede haber una votación. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si el proceder en este momento sería dar por recibida la correspondencia, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que debe pasar a análisis de la Comisión Técnica. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que debe pasar a la siguiente instancia, quien deberá presentar un informe para llegar a una decisión, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que en tal caso se daría por recibida la nota y que pase a estudio de la Comisión Técnica. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo sería dar por recibida la correspondencia e instruir a la Comisión Técnica que presente un informe en la próxima sesión de Consejo Directivo, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que la Comisión Técnica debe realizar el estudio y análisis correspondiente. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a votación dar por recibida la correspondencia e instruir a la Comisión Técnica que presente un informe en la próxima sesión. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó se le ampliara más sobre el punto, ya que se encontraba atendiendo una llamada telefónica. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el alcalde de Sonsonate ha solicitado el apoyo del ISDEM para que actúe como agente de compras, sin embargo se ha discutido que sobre el fondo de la nota no puede haber ningún pronunciamiento, únicamente darla por recibida y pasará a la Comisión Técnica que analizará si es procedente o no la petición del alcalde de Sonsonate. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si es necesario tomar acuerdo para dar por recibida la nota, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que la nota está dirigida al Consejo Directivo, además se ha mencionado que se debe dar la instrucción a la Comisión Técnica para que realice los estudios correspondientes, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que según el estudio que se presente, ya sea positivo o negativo, quienes voten tomarán la decisión. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que este punto tiene relación con el tema discutido en la sesión anterior sobre actuar como agente de compras, en su caso se abstiene de votar por coherencia, ya que no apoyó esa iniciativa. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó al licenciado Mario García si no está de acuerdo en que se dé por recibida la nota, a lo que el licenciado Mario García respondió que no tiene sentido hacer una votación para dar por recibida la nota ya que tampoco se puede “no dar por recibida”; asimismo la licenciada Leticia de Benítez mencionó que además de darla por recibida se debe marginar, lo cual es algo diferente, él no puede dar su apoyo por coherencia y en adelante no dará su apoyo en nada relacionado a este tema ya que no estuvo de acuerdo en impulsarlo; para darla por recibida no se requiere votación. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que más adelante se decidirá sobre el análisis que presente la Comisión Técnica, a lo que el Gerente General licenciado Juan Henríquez agregó que en ese momento sí se someterá a votación. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que el Consejo Directivo da por recibida la correspondencia y la margina a la Comisión Técnica, pero entiende que para eso no se requiere votación, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que para efectos de generar una instrucción a la Comisión Técnica sí es necesario. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si la nota está dirigida al Consejo Directivo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en tal caso deben votar quienes apoyaron esa iniciativa. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que desea dejar en claro que no se está inclinando ni a favor ni en contra, pero si alguien hace una petición tiene derecho a una respuesta, es un derecho constitucional, aclaró que no se le está diciendo que sí, ya que la valoración de la Comisión Técnica puede ser negativa y de ser así si el Consejo Directivo desea votar por un sí pese a un dictamen contrario de la comisión, será responsabilidad del Consejo Directivo, se presentará una valoración y si el Consejo Directivo no está de acuerdo puede decir que no votan porque el alcalde de Sonsonate es Director del ISDEM y puede existir cierto interés y por esa razón definitivamente no aunque exista un dictamen favorable, pero eso será a posterior; en su caso considera que debe

darse por recibida ya que la respuesta se analizará por parte de la Comisión Técnica y el Consejo Directivo, considera que si se ha realizado una petición se le debe dar respuesta, únicamente se da por recibida. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el licenciado Mario García no está de acuerdo en dar por recibida la nota, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que si ésta es su posición debe hacer constar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que si el Consejo Directivo desea dar por recibida la nota e instruir a la Comisión Técnica, pueden tomar el acuerdo por mayoría o pueden decidir darla únicamente por recibida y que el Gerente General se encargue de instruir a la comisión; el asunto es que el Consejo Directivo debe dar respuesta porque la nota esta dirigida al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él como Director Propietario da por recibida la nota, pero no la margina porque no estuvo de acuerdo, ni voto a favor de esa iniciativa, no está obligado a dar respuesta, quienes están obligados a dar respuesta son quienes han votado por esa iniciativa. Intervino el señor Directo José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que es similar a los casos en que una municipalidad solicita un préstamo y algunos concejales se abstienen, pero al aprobar el proyecto sí emiten su voto favorable, considera que este caso es similar, por tanto al presentarse el informe de la Comisión Técnica si algún Director considera que pueden haber reparos no votará. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó cuál es la propuesta de acuerdo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez aclaró que el acuerdo puede tomarse en dos sentidos, dar únicamente por recibida la nota y que el Gerente General instruya a la Comisión Técnica o dar por recibida la nota e instruir a la Comisión Técnica que realice el análisis correspondiente y presente informe al Consejo Directivo en la próxima sesión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el doctor Sáenz Varela y el licenciado Mario García han expresado no estar de acuerdo, a continuación sometió a votación dar por recibida la nota e instruir a la Comisión Técnica que realice el análisis correspondiente y presente informe al Consejo Directivo en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por la Alcaldía Municipal de Sonsonate, por medio de la cual solicita la intervención del ISDEM como Agente de Compras de la municipalidad; **b)** Instruir a la Comisión Técnica, realice el estudio y análisis de la solicitud realizada por la Alcaldía Municipal de Sonsonate y presente informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, David Eugenio Figueroa Vargas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Mario Andrés Martínez Gómez, Jorge Sigfredo Ramos Macal. Votando en contra el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Absteniéndose de votar el licenciado Mario Ernesto García Rivera, manifestando que se abstiene de votar por coherencia, ya que no apoyó esa iniciativa. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL EMPLEADO RAÚL HERNÁNDEZ CORDERO:** intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la correspondencia enviada por el señor Raúl Cordero, la cual se incluye como anexo de la presente acta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia fue recibida el día miércoles 15 de febrero, en la misma el señor Raúl Cordero manifiesta que anteriormente ha hablado sobre su situación laboral con la licenciada Leidy Suazo, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y el licenciado Juan Henríquez, Gerente General, para hacerles saber que el manejo del archivo institucional ha recaído sobre su persona dado que el licenciado Rodolfo Benítez tiene asignadas otras tareas de mayor responsabilidad, por lo que ha solicitado un incremento salarial ya que actualmente devenga un salario de cuatrocientos cincuenta dólares en una plaza de asistente administrativos, expresa que tiene trece años de laborar para el ISDEM por lo que solicita se evalúe la posibilidad de incrementar el salario. Luego de leída la correspondencia, intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuál es el salario del señor Cordero, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que es de Cuatrocientos cincuenta dólares. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe dar por recibida la nota y enviarla a la Unidad de Recursos Humanos para que se presente al Consejo Directivo una propuesta, ya que ese salario para un encargado de archivo es un salario mínimo de gobierno, por tanto propone que pase a Recursos Humanos y se presente un planteamiento. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del licenciado David Figueroa, sin embargo se debe considerar que ésta persona ya está jubilada. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que eso debe incluirse en el informe que presentará la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Suazo. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si el señor Cordero se jubiló mientras laboraba en ISDEM, ya que

manifiesta que tiene trece años de laborar en la institución, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si se jubiló con ese salario, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no es posible solicitar a las personas jubiladas que permanezcan en su casa, es muy complicado, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que podrían no contratarlo el año siguiente pero no se ha llegado a ese punto porque el señor hace su trabajo, además aclaró que no está solo ya que el licenciado Rodolfo Benítez nunca se ha desentendido de esa unidad, siempre ha estado al pie de la letra con sus obligaciones. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que tiene derecho a una respuesta, pero es necesario conocer la opinión de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que lo sensato sería consultar a la instancia que conoce el caso, el Consejo Directivo tiene a su cargo una serie de técnicos que pueden ilustrarlos para tomar decisiones, en éste caso es la licenciada Leidy Suazo quien tiene mejor conocimiento sobre el comportamiento y rendimiento de éste empleado, así como el aspecto mencionado por el señor Director Mario Martínez, por tanto sugiere solicitarle su valoración sobre éste caso, si es procedente o no y cuál la opinión de ella como técnica sobre la procedencia o no de la petición planteada, su opinión como técnica y que presente una propuesta de respuesta al señor Cordero. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo podría ser dar por recibida la correspondencia e instruir a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos presente un informe y una propuesta de respuesta para el señor Raúl Cordero. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el empleado Raúl Hernández Cordero, por medio de la cual solicita un aumento salarial; **b)** Instruir a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe sobre la procedencia o no de la solicitud realizada por el señor Hernández, su opinión como técnica y presente una propuesta de respuesta para el señor Hernández Cordero. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL C) INFORME SOBRE EL CASO DEL SEÑOR CRISTÓBAL BENÍTEZ CANALES:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que siguiendo una instrucción que el Consejo Directivo hiciera a la Unidad de Asesoría Jurídica, se solicitó a la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia el estatus legal del señor Cristóbal Benítez Canales, dado que él haciendo uso de sus derechos como ciudadano ha planteado el Recurso de Casación ante la Sala de lo Penal, se ha obtenido información que a diciembre del año 2016 la Sala había resuelto el recurso de casación, sin embargo en el informe enviado por la Sala de lo Penal nos hace saber que el recurso de revocatoria interpuesto ante dicha Sala está en trámite, por lo que está pendiente de resolución; es decir que aunque la Sala resolvió el año pasado todavía continúa el proceso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tiene entendido que el recurso de casación se había resuelto desfavorable para él, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que dentro del mismo tribunal se puede plantear que se han equivocado y se solicita la revocatoria. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que hay una cuestión que se debe ver claramente, le causa malestar que siempre en las actas de sesiones del Consejo Directivo aparece ausente, por tanto sugiere que se tome una decisión, considera que lo procedente es que se sigan los pasos para la sustitución del señor Benítez Canales, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que para ello debe estar ejecutoriada la sentencia. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Junta Directiva del relleno sanitario de Santa Ana, tienen una situación similar con el alcalde de El Congo, ya que la alcaldesa que ha tomado posesión desea asistir a las reuniones pero no es posible hasta que exista una condena. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que entiende que jurídicamente el caso no está cerrado, mientras no esté ejecutoriada la sentencia no se puede nombrar un sustituto porque existe la posibilidad de que el señor Benítez Canales salga libre. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que puede realizarse el trámite para elegir a otra persona como Director, debido a que todavía nada está escrito, si se revoca la decisión el señor Benítez Canales puede regresar a ser Director del ISDEM. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que con elemental lógica no van a revocar la resolución, pero está transcurriendo

el tiempo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se tiene la ventaja de contar con un Director Suplente que asume la titularidad, es decir que no queda acéfalo el cargo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso dar por recibido el informe pero se debe continuar esperando que la Sala de lo Penal resuelva por formalidad legal. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y sometió a votación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe enviado por la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, en relación al proceso penal en contra del señor Cristóbal Benítez Canales. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo del 6 de la agenda, relacionado a la autorización para suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ISDEM y el ISDEMU. **II)** Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM y artículo 12 del Reglamento de la misma, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz se retiró de la sesión, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 8. varios literal a) de la agenda, relacionado a la correspondencia enviada por la alcaldía municipal de Sonsonate, incorporándose nuevamente a la sesión a las doce horas; asumiendo como Director Propietario y presidiendo la sesión en su ausencia el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y doce minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.